

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE ADMISIÓN/EXCLUSIÓN DE LICITADORES Y APERTURA DE SOBRES Nº 2
(CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN SE REALIZA DE FORMA AUTOMÁTICA)

ACTO NO PÚBLICO

En Sevilla, a **7 de abril de 2026**
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

OBJETO DEL CONTRATO

Servicio de redacción del proyecto y dirección de las obras de rehabilitación en la Nave Singer y la Nave Becas para su conversión en Centro de emprendimiento y formación en materia audiovisual y de contenidos digitales

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Abierto **Múltiples Criterios**

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta: Ana Rosa Ambrosiani Fernández.

Vocal por la Secretaría General: Natalia Benavides Arcos.

Vocal por la Intervención General: Rocío Guerra Macho.

Vocales: Isabel González Romero, Francisca Moreno Batanero, Fatima Montenegro Gil, María Ugart Portero.

Secretaria: Sofía Navarro Roda.

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 03/03/2026

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPZ4PIROYTM24TVGONSTOY	Fecha	09/04/2026 13:37:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPZ4PIROYTM24TVGONSTOY	Página	1/5



Por la presidencia se declara abierto el acto, dándose cuenta de las ofertas presentadas, siendo éstas las correspondientes a las siguientes entidades licitadoras, según consta en el informe “Lista de licitadores” presentados a la licitación emitido por la Plataforma de Contratación del Sector Público:

BEATRIZ CÁCERES MARZAL
GONZALO VARGAS MEGÍAS
FRANCISCO JAVIER BARBERO MARTIN
BERNARDO GARCÍA MORALES
CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)
PROYECTOS DE INGENIERÍA EXTREMEÑOS (PRODIEX)
ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y URBANISMO, ESTUDIO, S.L.P.
HERRERO, SUÁREZ & RODRÍGUEZ, S.L.
FRESNEDA&ZAMORA ARQUITECTURA, S.L.
BLAS TORRES GUTIERREZ, S.L.
CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
ALECO E2E DISEÑO, S.L.
MANAGEMENT SOLUTIONS 4 CONSTRUCTION, S.L.
TÉCNICOS REUNIDOS PARA ANDALUCÍA Y EXTREMADURA, S.L.P.
360BIM SERVICIOS AVANZADOS ARQUITECTURA, S.L.
ARGENIA, INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.L.
OTAISA INNOVA, S.L.
RAIZDE3, S.L.

Habiéndose configurado la licitación con carácter electrónico, con la finalidad de posibilitar a las Unidades Tramitadoras las facultades que le han sido conferidas por acuerdo de la Mesa de Contratación el 11 de julio de 2023, relativas al examen, comprobación y, en su caso, requerimiento de las subsanaciones que procedan de la documentación administrativa contenida en el sobre nº 1, se procedió por la Secretaría de la Mesa, a instancias de la Unidad tramitadora, a la apertura del sobre nº 1 y remisión de la documentación al Servicio tramitador.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPZ4PIROYTM24TVGONSTOY	Fecha	09/04/2026 13:37:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPZ4PIROYTM24TVGONSTOY	Página	2/5



Una vez examinada por el Servicio tramitador la documentación administrativa presentada por los licitadores, se emite informe, con fecha 30/03/2026, del cual toma conocimiento la Mesa en el presente acto, en el que se propone la admisión de todas las entidades licitadoras, una vez subsanados los extremos requeridos y constatado que toda la documentación presentada es completa y correcta conforme se exige en el PCAP y en su Anexo I.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura de los sobres nº 2 de los licitadores admitidos al procedimiento, que contienen la documentación correspondiente a los criterios objetivos evaluables de forma automática, resultando lo siguiente:

LICITADORAS	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		
	OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA ARQUITECTO O EQUIV.	INCREMENTO EQUIPO REDACTOR
BEATRIZ CÁCERES MARZAL	120.000,00	7	SÍ
GONZALO VARGAS MEGÍAS	105.300,00	7	SÍ
FRANCISCO JAVIER BARBERO MARTIN	97.207,00	9	SÍ
BERNARDO GARCÍA MORALES	138.843,53	10	SÍ
CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)	128.013,74	12	SÍ
PROYECTOS DE INGENIERÍA EXTREMEÑOS (PRODIEX)	113.890,00	8	SÍ
ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y URBANISMO, ESTUDIO, S.L.P.	118.400,00	7	SÍ
HERRERO, SUÁREZ & RODRÍGUEZ, S.L. (CHS+R ARQUITECTOS)	75.150,00	9	SÍ
FRESNEDA&ZAMORA ARQUITECTURA, S.L.	109.900,00	7	SÍ
BLAS TORRES GUTIERREZ, S.L.	118.490,00	7	SÍ
CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	114.015,04	7	SÍ
ALECO E2E DISEÑO, S.L.	88.402,49	11	SÍ
MANAGEMENT SOLUTIONS 4 CONSTRUCTION, S.L.	122.507,85	7	SÍ
TÉCNICOS REUNIDOS PARA ANDALUCÍA Y EXTREMADURA, S.L.P.	155.178,05	7	SÍ
360BIM SERVICIOS AVANZADOS ARQUITECTURA, S.L.	135.000,00	7	SÍ
ARGENIA, INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.L.	140.222,80	7	SÍ
OTAISA INNOVA, S.L.	129.960,00	3	SÍ

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPZ4PIROYTM24TVGONSTOY	Fecha	09/04/2026 13:37:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPZ4PIROYTM24TVGONSTOY	Página	3/5



RAIZDE3, S.L.	112.882,00	12	SÍ
---------------	------------	----	----

Una vez realizados los cálculos previstos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, en orden a identificar las ofertas que se encuentran incursas en presunción de anormalidad, se constata que las ofertas presentadas por los licitadores que se citan a continuación incurren en valores anormales:

- FRANCISCO JAVIER BARBERO MARTIN
- ALECO E2E DISEÑO, S.L.
- HERRERO, SUÁREZ & RODRÍGUEZ, S.L. (CHS+R ARQUITECTOS)

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO.- Admitir a la licitación a las siguientes entidades licitadoras, al haber presentado las mismas toda la documentación completa y correcta conforme se exige en el PCAP:

BEATRIZ CÁCERES MARZAL
GONZALO VARGAS MEGÍAS
FRANCISCO JAVIER BARBERO MARTIN
BERNARDO GARCÍA MORALES
CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)
PROYECTOS DE INGENIERÍA EXTREMEÑOS (PRODIEX)
ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y URBANISMO, ESTUDIO, S.L.P.
HERRERO, SUÁREZ & RODRÍGUEZ, S.L.
FRESNEDA&ZAMORA ARQUITECTURA, S.L.
BLAS TORRES GUTIERREZ, S.L.
CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
ALECO E2E DISEÑO, S.L.
MANAGEMENT SOLUTIONS 4 CONSTRUCTION, S.L.
TÉCNICOS REUNIDOS PARA ANDALUCÍA Y EXTREMADURA, S.L.P.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPZ4PIROYTM24TVGONSTOY	Fecha	09/04/2026 13:37:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPZ4PIROYTM24TVGONSTOY	Página	4/5



360BIM SERVICIOS AVANZADOS ARQUITECTURA, S.L.
ARGENIA, INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.L.
OTAISA INNOVA, S.L.
RAIZDE3, S.L.
<p>SEGUNDO.- Instar a la Unidad Tramitadora a fin de que se requiera a las empresas FRANCISCO JAVIER BARBERO MARTIN, ALECO E2E DISEÑO, S.L., HERRERO, SUÁREZ & RODRÍGUEZ, S.L. (CHS+R ARQUITECTOS), para que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente, en el plazo de 3 días hábiles, el bajo nivel de los precios o costes determinantes de la oferta anormal, conforme a lo establecido en el apartado 7 del Anexo I del PCAP y el art. 149 de la LCSP.</p> <p>Presentada la documentación justificativa, la Unidad procederá a informar si han sido oportunamente justificadas o no, proponiendo en consecuencia su admisión o exclusión, y valorando las ofertas admitidas, de conformidad con los criterios de adjudicación cuya valoración se realiza de forma automática contenidos en el Anexo I del PCAP, así como la propuesta de clasificación y de adjudicación, a la vista de la documentación contenida en el Sobre 2 “<i>Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática</i>” de las entidades licitadoras, remitida por la Mesa de Contratación. Dichas actuaciones serán elevadas a la Mesa de Contratación.</p> <p>TERCERO.- Aprobar el acta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación.</p>

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el/la Presidente/a y el/la Secretario/a, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPZ4PIROYTM24TVGONSTOY	Fecha	09/04/2026 13:37:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPZ4PIROYTM24TVGONSTOY	Página	5/5

